



Bases del concurso para el diseño de un logotipo para el Grupo Especializado de Física del Estado Sólido (GEFES) de la RSEF

Preámbulo

El Grupo Especializado de Física del Estado Sólido (GEFES) convoca un concurso para la realización de un logotipo identificativo. Dicho logotipo no debe ser una fotografía, sino un diseño artístico, moderno, simple y fácilmente reconocible que identifique al grupo. En la página web del GEFES (<http://www.gefes-rsef.org/concurso-de-logos>) se mostrará información actualizada de todos los procedimientos relacionados con este concurso.

Bases del concurso

1. **Objetivo:** Diseño de un logotipo inédito y representativo del GEFES, que se mostrará como identificativo en todas las actividades oficiales organizadas por el GEFES, como medios electrónicos, documentos oficiales, identificación en conferencias, presentaciones, etc.

2. **Aspectos valorables:** El diseño del logo es libre. Se valorará:

- Que represente a la física de la materia condensada.
- La componente artística del mismo, atendiendo, entre otros, a criterios de simplicidad, minimalismo o facilidad para ser recordado.
- Que tenga un formato adaptable (ver apartado siguiente).

3. Formato:

El logotipo se presentará para el concurso en tres formatos diferentes:

- extendido (típico para pancartas, carpetas de congresos...). Dimensiones típicas: que entre en un cuadrado 100x100 mm²
- Reducido (típico para página web, transparencias, documentos...). Dimensiones típicas: que entre en un cuadrado 20x20 mm²
- Super reducido (típico para identificativo de pestañas web). Dimensiones típicas: que entre en un cuadrado 5x5 mm²

El diseño podrá ser ligeramente diferente entre estos tres formatos.

Se valorará que el diseño pueda ser ligeramente modificado, para incluir en uno de los laterales las siglas, que pueda de manera sencilla y sin perder su capacidad para identificar al grupo evolucionar y ser impreso en blanco y negro.

4. **Participantes:** No existe ningún requisito para participar. Cada concursante podrá presentar un máximo de 2 diseños.

5. Documentación a presentar:

Se entregará dentro de un sobre cerrado identificado sólo con las palabras "Logotipo GEFES" y el nombre del seudónimo elegido por el participante, que contendrá en su interior:

- Tres hojas de tamaño A4. En cada una de ellas estará el diseño del logo en cada uno de los formatos. Además cada hoja estará identificada mediante el pseudónimo con el que se concursa.
- Un CD-ROM o memoria flash con el archivo del logotipo en formato imagen, con la resolución suficiente para poder visualizarlo en diferentes aplicaciones. El nombre del archivo debe coincidir con el pseudónimo con el que se concursa, seguido de la extensión *jpg*, *psd* o *Tif*. La resolución debe de ser superior a 300 d.p.i.
- Un sobre cerrado, con el nombre del pseudónimo elegido, en cuyo interior se incluirán el nombre, teléfono y e-mail del autor.



6. Plazo de presentación: El plazo finalizará el 30 septiembre de 2015. Durante este período los concursantes deberán remitir sus diseños a:

José Ángel Martín-Gago

Instituto de Ciencia de Materiales de Madrid, ICMM-CSIC.

c/Sor Juana Inés de la Cruz 3

28049 Madrid

La solicitud de información se puede remitir a e-mail: gago@icmm.csic.es

7. Jurado: El jurado estará formado por la Junta de Gobierno del GEFES, que tendrá en cuenta las votaciones populares realizadas a través de la web del GEFES para emitir el veredicto.

El jurado podrá determinar dejar desierto el concurso.

8. Dotación del premio: El GEFES concederá al ganador del concurso un diploma acreditativo y un cheque-regalo por valor de 150€.

9. Propiedad intelectual y protección de datos: El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del GEFES, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento, tamaño y la forma en que lo considere necesario. Por ello es requisito que la persona que resulte ganadora del concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, una versión electrónica del logotipo hecho con la aplicación original con la que se diseñó, y que ceda los derechos de explotación.

Los participantes en el concurso (y/o sus tutores legales) autorizan la publicación de los datos personales del ganador en los diferentes medios de comunicación que la organización considere oportunos para la necesaria difusión del evento (resultados, participantes, etc).